

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 22-05-2025 bajo el Repertorio 31873.

Firmado electrónicamente por WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Titular de la Notaria Wladimir Schramm de Santiago, a las 16:24 horas del día de hoy.

Santiago, 17 de junio de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Para validar ingrese a www.ajs.cl o www.49notaria.cl ingresando el código 008-2025423393**



WLADIMIR ALEJANDRO
SCHRAMM LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO
49ª Notaría de Santiago



PMM.REPERTORIO N°31.873/2025.-

/MJM

PROT. 25.847

OT. 423393

PROTOCOLIZACIÓN MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN
INMOBILIARIA PARQUE ARRAU SpA
"GIFTCARD REFERIDOS"

En Santiago de Chile, a veintidós de Mayo de dos mil veinticinco, yo **WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunátegui número setenta y tres, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Que en el día de hoy, a solicitud de doña **MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SÁEZ**, chilena, soltera, empleada, domiciliada para estos efectos en calle Amunátegui setenta y tres, Santiago, cédula de identidad número catorce millones noventa y tres mil quinientos sesenta y siete guión cero, mayor de edad, procedo a protocolizar la **MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN** de **INMOBILIARIA PARQUE ARRAU SpA** de "GIFTCARD REFERIDOS". Documento que consta de **una** hoja y que dejo agregado al final de los Registros de este mes bajo el número **veinticinco mil ochocientos cuarenta y siete**. Para constancia firma la solicitante.- Se da copia.- DOY FE. -

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SÁEZ
C.I.N°14.093.567-0



INUTILIZADA ESTA CARILLA



22 de Mayo de 2025
Protocolizado N° 25.847.-
Repertorio N° 31.873.- PMM

MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

INMOBILIARIA PARQUE ARRAU SpA

"GIFTCARD REFERIDOS"

En Santiago, a 30 marzo de 2025, INMOBILIARIA PARQUE ARRAU SpA. Rol Único Tributario N° 76.451.787-3, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Ernesto Valle Velarde, cédula de identidad N°14.448.121-6, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción "Giftcard Referidos", según se indica a continuación:

PRIMERO: La sociedad está llevando a cabo la promoción "Giftcard Referidos", la cual consta en instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2024, el cual fue protocolizado con fecha 23 de septiembre de 2024 y modificadas por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 2024 protocolizada con fecha 21 de enero de 2025, ambas en la notaria de Santiago de don Rodrigo Andrés Farías Picón, bajo repertorios 11.392/2024 y 1.000/2025 respectivamente, en adelante también las "Bases", las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 30 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Inmobiliaria Parque Arrau SpA, mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 31 de diciembre de 2025. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, se modifican las letras c) y d) de la cláusula segunda, en el sentido que tanto el contrato de promesa de compraventa y el contrato de compraventa deben ser suscritas antes del 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

CUARTO: Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que Inmobiliaria Parque Arrau SpA estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

QUINTO: Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaria de Santiago de don Wladimir Alejandro Schramm López. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de Inmobiliaria Parque Arrau SpA ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 30 de marzo de 2025

Ernesto Valle Velarde
P.p. INMOBILIARIA PARQUE ARRAU SpA

